

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X

Nºm. 529

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 13 de Febrero de 1927

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Notas zootécnicas

**Enseñanza de la Zootecnia... y algo más.**—PIDO LA PALABRA: Aunque no soy catedrático, me creo con el derecho a intervenir en las cuestiones de enseñanza, en primer término por mi labor pedagógica en el libro y en las revistas profesionales y además porque quiero corresponder a las alusiones de los compañeros que han intervenido públicamente en el *Boletín de la Revista Veterinaria*, de Zaragoza; ahora bien, mi intervención es a título de aficionado.

Se discute sobre la amplitud de la enseñanza de la Agricultura y la Zootecnia en nuestra carrera: el tema es muy antiguo, aunque para muchos pasó muy desapercibido, hasta que el Ministro de Instrucción ha reglamentado la duración de estos estudios, y Respaldiza protesta indignado contra esa reducción y requiere a los catedráticos de las respectivas titulares para que salgan de su mutismo.

A mí no me interesa ese pleito de horas de clases semanales; es asunto cominerio, para andar por casa; hay que ahondar más, señores catedráticos, y pedir, o imponerlo en la práctica, si no lo conceden, el cambio de orientación de la enseñanza veterinaria a base precisamente de estudios zootécnicos. Mientras persistamos en continuar la enseñanza de la hipiatría que fundó Bourgelat, seremos socialmente una caricatura de los médicos, o lo que es peor, unos herradores ilustrados.

No es suficiente, amigo Respaldiza, diez ni cien horas de Zootecnia con Agricultura para capacitar la profesión por nuevos derroteros francamente económicos; la Zootecnia, como actualmente está engarzada en el plan de estudios, constituye un corolario de la Veterinaria, y en mis tiempos la estudiábamos como un adorno que nos permitía aprender unos cuantos «camelos científicos» y varias «fórmulas jeroglíficas» para hacer reír a los ganaderos, y para nada podían influir en la mejora ganadera.

Tiene razón Respaldiza; la Zootecnia es algo más que una «ridícula etnografía» o una «zoometría cranial» que tanto prodigan en las cátedras; para mí la Zootecnia es algo fundamental en la Veterinaria, es la única Veterinaria posible en un futuro muy próximo; no es cuestión de horas, ni de cursos; lo que interesa a su enseñanza es el cambio absoluto y total del plan de estudios de la carrera para formar zootécnicos (me gusta más decir pecuarios) capacitados para fomentar, explotar y cuidar la ganadería en todas sus múltiples manifestaciones industriales.

El futuro veterinario, el pecuario, necesita hacer aplicaciones de sus conocimientos

mientos biológicos a la explotación animal; agrandar el campo profesional invertiendo los términos en que actualmente desarrolla su actividad<sup>1</sup>. En vez de atender exclusivamente a cuidar y tratar animales enfermos, el futuro pecuario ha de preocuparse primordialmente de criar animales sanos, de conservarles su buena salud y procurar obtener de ellos más productos o más rendimientos y en casos excepcionales saber cómo se curan; es negocio más seguro «explotar animales útiles» que «curar animales enfermos».

Hay que repetirlo muchas veces. Cada día somos más los veterinarios redimidos de la clínica, los que hemos prescindido completamente de la hipriátria clásica. Estas voces no encuentran eco en nuestras escuelas en cuanto al plan general y a la orientación de las enseñanzas. Quiero también decir en disculpa de las mismas que por el mundo europeo no anda mejor la orientación pedagógica veterinaria; de cuantas Escuelas conozco, y son muchas, en todas se preocupan preferentemente de medicina, muestra orgullo colaborando en la formación de la Medicina o Patología comparada; así resulta que en Francia, Inglaterra, Alemania, etc., el veterinario no interviene para nada en las cuestiones zootécnicas, en las industrias pecuarias; sobre esto tengo datos para escribir un doloroso ca-

## Vacuna contra el cólera aviar

Polivalente y muerta, en una y dos inoculaciones. Veinticinco centímetros cúbicos, 5 pesetas. Indicaciones: como preventiva del cólera, una inoculación confiere varios meses de inmunidad. Una segunda inoculación, algunos días después, prolonga la inmunidad durante un año. Presentada la enfermedad en el corral, inoculación de sanos y enfermos. La infección queda limitada a los primeramente atacados.

Pida usted esta vacuna, como todas las vacunas y sueros que necesite, al

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

pítulo. Si no en las Escuelas, la profesión siente inquietudes de renovación, por eso ha sido acogida con júbilo la iniciativa de la Escuela de Hannover de comprar y explotar una granja pecuaria para reforzar la cultura zootécnica de los nuevos veterinarios. Esta idea es obra exclusivamente personal del profesor Kronecker, catedrático de Zootecnia, fundador de la primer revista de Zootecnia científica, algo más que morfología y monos; las Escuelas deben formar pecuarios que sepan crear animales útiles, aprovechar todo lo que producen y, por último, que puedan curar una dolencia aparecida casualmente.

No es cuestión de número de horas dedicadas a la enseñanza de la Zootecnia: es cuestión de orientación. Todas las enseñanzas básicas: Anatomía, Histología, Fisiología, Higiene, etc., tendrán una orientación económica en sustitución de la actual clínica que permita al futuro veterinario acrecentar la producción animal e intervenir como asesor «técnico» en todas las fases de la utilización industrial de los animales.

Antes que aprender a curar necesitamos saber cómo podemos producir y mejorar las reses destinadas a la producción lechera, con sus industrias derivadas: producción de leche, mantequería, quesería; cómo criar y producir animales de abasto que rindan mucho en carne fresca, en productos de chacinería, salazones, etc.; el veterinario ha de intervenir no solo a título de higienista, sino dirigiendo y vigilando la producción en un sentido francamente industrial.

Como director de la industria pecuaria el veterinario no pierde su función inspectora o sanitaria; al contrario, se refuerzan. Ha de procurar enviar al mercado carnes, quesos, embutidos, mantecas... que tengan las cualidades nutritivas deseables y las condiciones bromatológicas que exige la salud del consumidor; es la mejor manera de acreditar una marca.

En los mataderos cooperativos daneses se procede con arreglo a este método. El servicio veterinario se preocupa de enseñar y vigilar la producción de reses sanas entre sus asociados y criar las reses de mejor producción para mantener siempre el prestigio comercial del producto.

Aun esto es poco: conocer y saber producir animales de rendimiento económico nos enseña la Zootecnia propiamente tal; el futuro pecuario necesita conocer también el mejor aprovechamiento de estos animales y aquí nace la necesidad de estudiar ampliamente las industrias pecuarias, que todavía no han encontrado un sitio oficialmente en el plan de enseñanza de nuestras Escuelas. En Francia se ha hecho un ensayo tímido, creando una cátedra con el nombre de control de las industrias cárnicas. La orientación, por el nombre, resultará sanitaria y no industrial; y a mi juicio para hacer labor práctica hay que invertir la función.

Como complemento necesario, obligado, de la enseñanza zootécnica, se

## Suero y virus contra la peste porcina

Los Laboratorios Pitman Moore Company, de Indianópolis (Estados Unidos), preparan contra la peste porcina el único suero libre de precipitado y espuma y de alta concentración, y por eso la suero-vacunación realizada con los productos obtenidos en dichos Laboratorios resulta eficacísima en todo el mundo. Se suministra el suero en frascos de 100 c. c. y 500 c. c. y el virus en frascos de 10 c. c. Los productos se remiten desde procedencia en los refrigeradores de los buques, manteniéndose constantemente en cámaras frigoríficas. Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN.—Apartado 739.—Barcelona.

impone la creación de varias enseñanzas prácticas, abarcando la industrialización o aprovechamiento de todos los productos animales. La amplitud de esta pretensión es tanta, que, para evitar resulte desmedida, debe condicionarse a fin de no hacer del veterinario un enciclopedista, impropio en estos tiempos de tanta especialización. Me explicaré. Las industrias cuyo conocimiento conviene adquirir al veterinario son aquellas que tienden únicamente a preparar mejor los productos animales como materias primas para una ulterior transformación: así, por ejemplo, en los cueros, el veterinario debe saber todas las causas que influyen durante el desuello en la calidad y, por tanto, en el valor de este tegumento; debe saber los procedimientos de preparación, conservación, etc., hasta considerar el cuero como objeto de comercio en la tenería, pero há de detenerse ante esta nueva industria; en el sebo lo mismo, recogida, conservación, fusión, etc., para entregarlo como materia prima a las fábricas de margarina, de jabón, de glicerinas, etc., y así podía multiplicar los ejemplos.

Las enseñanzas han de tener carácter de «producción». El veterinario policía, que solo se preocupa de perseguir la alteración y adulteración de los alimentos, achica su valer y su importancia social; en cambio, puesto en «técnico», no pierde esta inspección y puede contribuir a producir alimentos sanos y económicos. Quiero insistir sobre este nuevo aspecto para fijar bien su importancia. Actualmente todas las fábricas de embutidos tienen un veterinario encargado de la ins-

pección de carnes; pues bien, considero secundaria esta misión, aunque sirve de razón de entrada. A mi juicio, y tengo razones para ello, el futuro veterinario, el pecuario, debería ser al mismo tiempo el director técnico de la fábrica, impuesto por su capacidad y no por las leyes. Es importante ver triquinas, pero es más importante implantar y dirigir nuevos métodos de curación de embutidos por aerotermos, con aire a temperatura y humedad deseadas; de ahumado con humo frío; de salazón por salmueras frías y templadas, etc., etc., y otra multitud de cuestiones que ignoran nuestros fabricantes, como único medio de elaborar gran variedad de tipos de embutidos, sin olvidar los tipos clásicos. Creo tan urgente divulgar estos conocimientos, que hace tiempo vengo preparando un libro ya que las Escuelas no se preocupan de iniciar ni de indicar estas cuestiones.

Prolongaría este artículo indefinidamente, aportando y justificando nuevas reformas en la enseñanza de nuestra carrera, en el sentido económico. Quédese para otra vez, pues hay tela cortada, y ciñéndome ahora al tema del enunciado, considero necesario, no solo implantar el estudio amplio de la Zootecnia, sino orientar todas las asignaturas básicas a esta producción y agregar a la Zootecnia enseñanzas de industrias pecuarias para crear el nuevo título de pecuario, director de la explotación ganadera, que sepa también prevenir y curar sus enfermedades e infecciones.—*C. Sanz Egaña.*

## ¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los  
almacenes de vuestro compañero

**Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid**

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10,50 arroba; de 6 milímetros a 11 pesetas arrobás  
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

## Opiniones y comentarios

**Las habilitaciones veterinarias.**—Creo yo que no habrá ningún compañero que en conversación íntima respecto al asunto, deje de reconocer lo poco edificante que en muchas ocasiones resulta la actuación de los llamados veterinarios habilitados de mataderos particulares.

Hasta ahora que lo ha hecho un Colegio oficial (caso muy corriente en esta nuestra clase), no se había lanzado lo oportuna protesta. Yo, aparte modestia, escribí, a raíz de la primera convocatoria, un artículo que rasgué al ver que no solo no se protestaba, sino que, por el contrario, se pedía un nuevo concurso, conseguido el año pasado, y me conformé con no solicitar en ninguno de los dos dicha habilitación. ¿Cómo había de solicitar un cargo oficial que dependía de la voluntad de aquél a quien iba a vigilar el que pudiese o no ejercerlo?

Indudablemente, hay fabricantes de productos cárnicos dignísimos. Pero son dignos y amantes de la salud pública, aun a costa de sus intereses particulares, todos los industriales? ¿Y si al igual que en todas las clases sociales, los hay más amantes de sus intereses que del prójimo, no es este caso semejante al de si los infractores de la ley se nombrasen la guardia civil y las audiencias?

Se dan casos en que la vigilancia de un fábrica la ejerce un veterinario re-

sidente a *cinco, cincuenta o cien kilómetros* de ella, en tanto que podía ejercerla otro veterinario con domicilio a *cinco metros*. Bien es cierto que el primero puede actuar, por un año, con más provecho para los intereses públicos que el segundo, por tener más conocimientos de inspección de carnes. ¿Pero se ha demostrado esto? ¿Se ha formado este cuerpo, mediante una oposición depuradora tanto moral como científicamente, que a la vez le confiera seguridad en el cargo, si lo cumple, aun a despecho del fabricante, no por un año, sino por varios, puesto que si es apto para una campaña creo lo será para la siguiente?

Mucho podría decirse respecto a la creación de este cuerpo, como sería el caso de abuso por parte del veterinario al hacer el contrato, si se obligase al fabricante a contratar con un determinado profesional, inconveniente obviado cobrando por número de reses sacrificadas, pero me concreto a lo dicho agregando lo siguiente:

¿Puede darse el caso de que un solo veterinario esté al frente de varias fábricas empleadas a grandes distancias?

¿Puede actuarse como se debe si se da este caso?

Desearía contestación a todas estas atropelladas preguntas, para caso de permitirlo el director de este simpático semanario, a cuya benevolencia me aco-

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

jo, sostener campaña periodística respecto a este asunto de importancia capital. -- Jaime González y Bravo.

### Los Colegios

**Junta del Colegio de Ciudad Real.**—En la Junta general que ha celebrado en 31 de Enero, ha votado la siguiente Junta directiva: Presidente-tesorero, don Diego Marín (reelegido); secretario, don Enrique Arche; contador, don Medardo Arche; vocales, don Pedro Moreno Fernández, don Antonio Menchén Chacón, don Diego Morales Bernal y don Luis Cano Madrid.

Acuerdos adoptados: Asignar a la presidencia gastos de representación. Dirigirse a la Sociedad protectora de Animales y Plantas en súplica de que gestione la obligatoriedad de que las mutualidades de seguro del ganado utilicen los servicios veterinarios para casos de enfermedad. Hacer un modelo oficial de certificado para la inspección domiciliaria de las carnes de cerdo, cuyo certificado, que facilitará el Colegio y que llevará adherido el sello de diez céntimos del mismo, será de uso obligatorio entre los colegiados.

## Informaciones oficiales

---

**Comisión Organizadora del Colegio de Huérfanos.**—ACTA NÚMERO 6.—En Madrid, a cinco de Noviembre de mil novecientos veintiseis, hora las cuatro en punto de la tarde, y en el domicilio de la Comisión del Colegio de Huérfanos, se reunen los señores don Adolfo Roncal Soria, don Manuel Medina García y don Fernando Arribas Mayner, previa convocatoria firmada por el Secretario de orden de la Presidencia.

Declarada abierta la sesión por el señor Roncal, que preside, y actuando de secretario el señor Arribas, pasa este a dar cuenta de la liquidación de ingresos y gastos habidos durante el mes anterior, que se aprueba por unanimidad, y la cual se detalla a continuación:

*Liquidación del mes de Octubre de 1926*

	Pesetas Cts.
Saldo a favor del mes de Septiembre para este mes .....	3.848,15
Ingresos durante el mes de Octubre .....	323,00
Suma.....	4.171,15
Gastos durante el mes de Octubre .....	657,40
Saldo a favor para el mes de Noviembre .....	3.513,75

### Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote.) Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

Tres mil quinientas trece pesetas con setenta y cinco céntimos que se encuentran en poder de Secretaría para gastos.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

También da cuenta de haber reclamado directamente las cuotas que adeudan a asociados de las once provincias que previamente nos habían autorizado.

El mismo señor dá lectura a una carta circular que por el carácter urgente del asunto ha firmado sin previa consulta, con el señor Gordón Ordás, llamando la atención de la clase sobre la importancia del R. D. de 22 de Octubre de 1926 (*Gaceta* del 26) y se gestione la modificación de esa disposición que infiere a la soberanía veterinaria el más grave ataque sufrido hasta la fecha, al quitarnos cosa tan substantiva como la investigación en la patología animal y la fabricación de sueros y vacunas para ponerlo bajo la dirección de los ingenieros agrónomos.

Es aprobada esta actitud y no habiendo más asuntos a tratar, el presidente levanta la sesión a las siete y media de la noche, de la cual como secretario cer-

tífico.—Madrid, cinco de Noviembre de mil novecientos veintiseis.—EL SECRETARIO, *Fernando Arribas*.—Visto Bueno.—EL PRESIDENTE, *Adolfo Roncal*.—Rubricados.—Reintegrada con una póliza de peseta.

DETALLES.—A continuación damos la relación detallada de los ingresos y gastos habidos en el mes de Octubre de 1926:

INGRESOS en el mes de Octubre de 1926:

Ptas. Cts.

Cuotas	3	De la anualidad de 1923 en la A. N. V. E.....	30,00
Id.	10	fd. 1924 id. .....	100,00

## PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMO DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Director: LUIS DE HOYOS SÁINZ

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra clara, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color.

### OCHENTA CATECISMOS PUBLICADOS

#### Serie XII.—Zootecnia especial y ganadería

- |  |   |
|--|---|
| 34.— <i>El caballo de silla</i> , E. Ponce Romero.                 | 71.— <i>Las vacas suizas y holandesas en España</i> , C. S. Enriquez. |
| 35.— <i>Como se elige un caballo semental</i> , J. M. Medina.      | 72.— <i>Caballo y yegua de trabajo</i> , J. Orensan.                  |
| 36.— <i>Incubación artificial de gallinas</i> , J. Montejo Leonor. | 73.— <i>Como se elige un toro semental</i> , L. Sáiz.                 |
| 37.— <i>El gallinero: modelo y construcción</i> , B. Calderón.     |   |

Precio de cada número: 50 céntimos.

**En Madrid “Casa del Libro”, Avenida Pí y Margall, 7**

Esta Revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento.

Id.	17	fd.	1925	id.	.....	170,00
Id.	1	fd.	1926	id.	.....	10,00

Donativo 1 De don Ramón Landaluce, de Sartaguda (Navarra) ..... 13,00

Suman los ingresos ..... 323,00

GASTOS en el mes de Octubre de 1926:

43	Sueldo de Secretaría.....	400,00
44	Gratificación al mecanógrafo,.....	115,00
45	Limpieza, conserje y portería.....	25,00
46	Máquina saca puntas lápices.....	7,00
47	Tirada de 50 circulares y franqueo de las mismas sobre el Real De-	

	creto de la Escuela Nacional de Agronomía .....	24,00
48	Telegramas durante el mes.....	2,40
49	Correo certificado durante el mes.....	5,45
50	Acarreo de paquetes durante el mes .....	8,00
51	Gratificaciones a los carteros del Giro postal... : .....	0,40
52	Correo de Secretaría durante el mes, circulares, etc.....	70,15
	Suman los gastos.....	657,40

Comprobantes adjuntos.

**Los pecuarios en acción.**—LÉS (LÉRIDA).—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta Aduana, D. Luis Ibáñez, colaborador de este Boletín y, por lo tanto, conocido de nuestros lectores, es uno de los pecuarios jóvenes que mayor actividad de pluma desarrollan, divulgando preceptos de gran interés público y convenciendo al pueblo para la realización de funciones que antes no se cumplían.

En el periódico de aquella región titulado *El Valle de Arán*—por desgracia, ya desaparecido—hizo briosas campañas sobre inspección de carnes, hasta conseguir que se realizara en forma, sobre la prevención de las epizootias más co-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuántos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

rrientes y sobre otros asuntos de gran interés profesional y social, lo que le ha granjeado la estimación en todo aquel pintoresco valle.

VALLADOLID.—El Consejo provincial de Fomento ha publicado la Estadística de producción de lanas en la provincia durante el año 1925, trabajo muy minucioso y detallado, en el que ha tenido parte principalísima, como secretario de dicho Consejo, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias don Carlos Díez Blas, quien ha escrito también un interesante prólogo explicativo de los motivos del trabajo y de la forma en que se ha llevado a efecto.

VIZCAYA.—Don Martín Ciga, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, elevó a la Junta de Abastos el siguiente notable informe sobre la fijación de precios para la venta de la carne de cerdo:

«Cumpliendo el honroso encargo encomendado por V. E. de hacer un estudio y proponer a la Junta provincial de Abastos los precios que deben establecerse para la venta de las carnes de cerdo al detall, tengo el honor de informar a V. E. lo siguiente:

Como tenía que partir de una base fija, cual es la establecida en la R. O. de fecha 3 de Octubre último y en las instrucciones recibidas de la Dirección General de Abastos, me ha sido relativamente fácil el llegar a la terminación de los precios de las diferentes partes del cerdo, teniendo en cuenta los establecidos para el cerdo en canal en las citadas disposiciones, de 2,70 mínimo y 3 máximo, desde el día 15 de Diciembre.

No me ha sido necesario tener presente el problema de la importación, ni el de la alimentación, ni siquiera el de las existencias de ganado de cerda en España, sino establecer la relación que existe entre el peso del cerdo en canal y el tanto por ciento de cada clase de carne que tiene el animal, para hacer, sencillamente, una cuenta de ingresos y gastos de compra de un cerdo y venta de sus productos, con todos los cargos y mermas que ha tenido.

Para ello, he practicado el descuartizamiento de varios cerdos y he obtenido el siguiente resultado:

#### TANTO POR CIENTO QUE TIENE LA CANAL DEL CERDO POR TERMINO MEDIO

De tocino.....	52 por 100
» Guiarra (magro).....	28 —
» Lomo largo.....	6 —
» Costillas.....	3 —
» Cabeza.....	5 —
» Biscargui (raquis).....	3 —
» Huesos.....	2 —
» Mermá de descuartizamiento.....	1 —

Debe tenerse en cuenta que para la venta al detall, en pequeños trozos, tiene

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

otra merma, por piltrafas del magro, cortezas y puntas del tocino, de un cuatro por ciento.

#### COSTO DE UN CERDO DE CIEN KILOS

	Pesetas
Importe de compra al precio medio de ptas. 2,85	285,00
Impuesto consumo.....	14,00
Poleaje.....	1,20
Limpieza.....	0,50
Degüello.....	2,00
Estabulación.....	0,50
Transporte.....	2,00
Ocupación local.....	0,15
Despojos.....	0,60
Chamuscar.....	1,75
Lincheros.....	0,90
Tripera.....	0,75
Local y Lonja.....	5,00
Contribución por cuota anual.....	1,00

Descuartizamiento.....		4,00
Total.....		319,35

## INGRESOS POR VENTA DEL MISMO CERDO

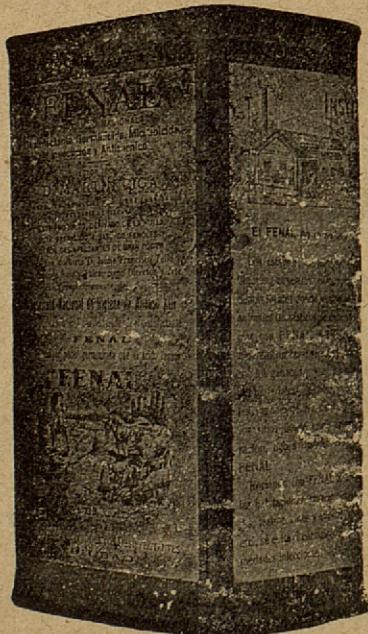
		Pesetas
Lomo iargo.....	6 kilos, a 6,50 el kilo.....	39,00
Guarría (magro).....	28 » a 5,20 —	145,60
Tocino.....	52 » a 2,40 —	124,89

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



Costillas.....	3 » a 3,50 —	.....	10,50
Hígado.....	1,50 gs. 3,00 —	.....	4,50
Manteca en rama.....	4 kilos a 3,50 —	.....	14,00
Cabeza.....	5 » a 2,00 —	.....	10,00
Biscargui (raquis).....	3 » a 2,00 —	.....	6,00
Patas.....	3 » a 2,00 —	.....	6,00
Asadura.....	1 » a 2,00 —	.....	2,00
Lengua (una).....		.....	2,00
Total.....		.....	364,40

Total .....	351,20
-------------	--------

Costo.....	319,35
------------	--------

Beneficio.....	31,95
----------------	-------

Como se vé por el presente estudio, el beneficio de 31,95 que resulta para el cerdo que ha servido en el cálculo, el cual ha costado 319,35 ptas. y dá un interés a este capital de 10 por 100.

Son, pues, los precios señalados, los que tengo el honor de proponer a la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Abastos».

Este informe fué aprobado sin discusión, felicitando todos al Sr. Ciga por su obra, felicitaciones a la que unimos la nuestra.



## Pienso para vacas lecheras



### Exportación a provincias Alfalfa de Aragón y pulpas de remolacha

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9  
MADRID**

**Nuevos veterinarios.**—En los exámenes extraordinarios del pasado mes de Enero han terminado la carrera los siguientes estudiantes: En la Escuela de Córdoba, don Antonio Moreno Martínez y don Abdón Moreno Ramírez; en la Escuela de León, don Antonio de Mora Tornero; en la Escuela de Madrid, don Teodomiro Valentín Lajo y don Isidoro Sánchez López, y en la Escuela de Zaragoza, don Marcelo Morera Figueroa.

**Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**—Ha sido entregada a D.<sup>a</sup> Emilia Martínez, viuda del asociado D. José del Campo, fallecido en Ubeda el día 6 de Enero de 1927, la cantidad de 1.937,50 ptas., líquido a percibir por la cuota 32.<sup>a</sup> que constitúa la 1.<sup>a</sup> de reserva.—Estado de cuentas en el día de la fecha.—*Fondo de Administración.*—Saldo a favor en 31 de Diciembre de 1926, 437,12 ptas.—Ingresado por cuotas en el mes de Diciembre, 109,50 ptas.—Intereses de la Caja de Ahorros en 1926, 158,39 ptas.—Suman los ingresos, 705,01 ptas.—Importan los gastos en el mes de Enero, 111,75 ptas.—Saldo a favor en 31 de Enero, 593,26 ptas.—*Fondo de Reserva.*—De la cuota 33.<sup>a</sup>, 1.935,00 ptas.; de la cuota 34.<sup>a</sup>, 1.925,00 ptas.; de la cuota 35.<sup>a</sup>, 995,00 pesetas;

de la cuota 36.<sup>a</sup>, 442,50 ptas.; de la cuota 37.<sup>a</sup>, 85,00 ptas.; de la cuota 38.<sup>a</sup>, 15,00 ptas.; de la cuota 39.<sup>a</sup>, 5,00 ptas.—Total, 5.402,50 ptas.—Zaragoza, 31 de Enero de 1927.—El secretario, *Pedro Ruiz*.—El tesorero, *Gerónimo Gargallo*.—Visto Bueno.—El presidente, *Eduardo Fariñas*.

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Grañón (Logroño), provistas interinamente, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes hasta el 17 del corriente.

—Inspección municipal pecuaria de Sanchidrián (Ávila), con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 19 del corriente.

—Inspección pecuaria municipal de Fuensalida (Toledo), con 480 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 3 de Marzo.

—Por falta de concursantes se anuncian nuevamente la titular y pecuaria de Alfamén (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar libremente con los vecinos la asistencia a las caballerías. Solicitudes hasta el 4 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Jete (Granada), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Las Regueras (Oviedo), «con la dotación anual esta-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO

blecida por el artículo 106 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924». Solicitudes documentadas hasta el 4 de Marzo.

—Titular de Val de San Lorenzo (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

Titular de Magaz de Cepeda (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Los solicitantes deben ser mayores de edad. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

—Titular de Pedrajos de San Esteban (Valladolid), con 750 pesetas de sueldo anual, pagadas por mensualidades vencidas. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

—Inspección municipal pecuaria de Corcubión (Coruña), con 965 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

—Titular de Minas de Riotinto (Huelva), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Los solicitantes han de tener más de veinticinco años. Deben enviarse con la instancia, partida de nacimiento, certificación de buena conducta y de penales, copia del título visada por el subdelegado, hoja de servicios y méritos especiales. Solicitudes hasta el 5 de Marzo.

—Por defunción del que las desempeñaba, se encuentran vacantes la titular y la pecuaria de Cubo de la Solana (Soria) y sus anejos Tardajos, Miranda, Ra-

banera e Ituero, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más 2.535 pesetas por la asistencia de los ganados de los referidos pueblos, satisfechas en la forma que se convenga. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Marzo.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—DISPONIBLES.—R. O. de 5 de Febrero (*D. O.* número 30).—Dispone que el veterinario primero don Manuel Moreno Amador, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la 2.<sup>a</sup> zona pecuaria, queda disponible en la 2.<sup>a</sup> región, con arreglo a lo dispuesto en el número primero de la real orden circular de 12 de Noviembre de 1924 (*D. O.* núm. 255).

ORGANIZACIÓN.—R. O. de 7 de Febrero (*D. O.* número 31).—Dispone que los siete regimientos de Sanidad de la península se transformen en tres Comandancias en la forma que se indica, y reorganiza también las Secciones mixtas de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria, destinando dos veterinarios segundos a la primera comandancia, tres a la segunda y otros tres a la tercera.

ASCENSOS.—R. O. de 7 de Febrero (*D. O.* núm. 31).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los veterinarios primero y segundo del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Agustín Elvira Sádava y D. Isidro Rabinal Casamayor, destinados en el regimiento Cazadores Alcántara, 14.<sup>º</sup> de Caballería, y en el de Pontoneros, respectivamente, por ser los más antiguos de sus escalas respectivas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 14 de Enero último.

**Ministerio de Fomento.**—CONCURSO ENTRE PECUARIOS.—Orden de 31 de Enero (*Gaceta* del 9 de Febrero).—En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 289 del vigente Reglamento de Epizootias, se abre concurso por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para la provisión, por traslado, entre los inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias en servicio activo, de la plaza de inspector provincial de Barcelona, cargo que queda disponible con motivo de resolución de expediente al que en la actualidad lo desempeña.

Dicha plaza se adjudicará entre los concursantes en la forma establecida en la referida disposición, dentro de lo que sea posible, quedando el Ministerio de Fomento en libertad de adjudicarla a quien por sus condiciones especiales reuna las mejores para el desempeño de la misma, dadas las circunstancias que concurren hoy en día en la provisión de la vacante que se produce en Barcelona.

Asimismo se autoriza a todos los que concurran a este concurso por traslado para que a su vez soliciten las plazas que pudieran resultar vacantes por el movimiento o traslado de personal que puedan convenirles, con objeto de no repetir sucesivos concursos, y terminar el presente adjudicando las plazas según los distintos traslados a que hubiere lugar, salvo la advertencia que queda consignada.

Las solicitudes las dirigirán los interesados a la Dirección general de Agricultura y Montes, y el plazo de quince días para la presentación de instancias terminará a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento, debiendo remitirlas con la antelación necesaria para que ingresen dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

*Nota.*—Por orden de fecha 9 del corriente (*Gaceta* del 10) se aclara el anterior anuncio en el sentido de que la plaza vacante no es la de inspector provincial, sino la de inspector del puerto de Barcelona.

**Ministerio de la Gobernación.**—TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 4 de Febrero (*Gaceta* del 8).—Designa a los señores que se expresan para juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Jefe y Ayudantes técnicos de la sección de Serología del Instituto Técnico de Comprobación.—Presidente, don Francisco Murillo y Palacios.—Vocales, D. Dalmacio García Izcara, D. Victor Cortezo, D. Servando Barbero Saldaña y D. Francisco Bustamante; Suplente, don Julio Blanco.

## Gacetillas

**UN CONCURSO ENTRE PECUARIOS.**—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, se saca a concurso la plaza de inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del puerto de Barcelona desempeñada hasta ahora por uno de los veterinarios más cultos, inteligentes y buenos de España, don Cayetano López y López, bien conocido de todos los compañeros, al cual se le ha castigado con tres meses de suspensión de empleo y sueldo y traslado de su destino actual por consecuencia del expediente instruído por don Santos Arán, inspector adscrito al servicio de la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, y motivado por la enfermedad aparecida en el ganado yugoeslavo desembarcado en Noviembre último en el citado puerto y que, según el diagnóstico clínico hecho por los señores Arán, Izcara y Campuzano, era peste bovina.

Según indica la disposición oficial, en este concurso no se seguirá lo que preceptúa el artículo 289 del vigente Reglamento de epizootias, o sea que se adjudique la plaza «al solicitante que figure con mejor número en el escalafón», sino que queda «el Ministerio de Fomento en libertad de adjudicarla a quien por sus condiciones especiales reuna las mejores para el desempeño de la misma», sin que se determine cuáles han de ser tales condiciones.

Estamos bien seguros de que en este momento amargo de su vida acompaña a nuestro fraternal amigo señor López la simpatía de la casi totalidad del Cuerpo de pecuarios, que sabe tiene en él uno de sus más legítimos timbres de orgullo, y de la inmensa mayoría de los veterinarios españoles, que conocen sus estudios, sus investigaciones y sus trabajos científicos, por los cuales ha adquirido en los medios cultos de Barcelona una reputación sólida y grande.

Por nuestra parte, ¿qué hemos de decir, si López conoce bien que en todos los momentos hemos compartido sus alegrías y sus penas?

**NO SE OLVIDEN DEL SELLO.**—Nuestra correspondencia, siempre numerosa, ha aumentado mucho desde la disolución de la A. N. V. E., y esto nos obliga a realizar en sellos de correos un gasto considerable, que no es lícito. Nosotros tenemos mucho gusto en contestar a todas las consultas que se nos formulan, y ya creemos bastante servicio y sacrificio dedicar tres horas diarias a este asunto; pero no nos agrada poner también de nuestra cuenta el sello de veinticinco céntimos en el crecido porcentaje de cartas para las que no nos envían el franqueo los consultantes. Esperamos que en lo sucesivo se subsane este olvido por todos.

**DIGNO DE IMITAR**—Con este título publica el *Boletín del Colegio Veterinario de Córdoba*, la siguiente noticia:

«En Antequera ha sido jubilado a los 67 años de servicios en el Matadero de aquella ciudad, el culto veterinario don José María Saavedra, con 93 años

de edad. En atención a estas excepcionales circunstancias, dicho Ayuntamiento, con un raro ejemplo de civismo, ha creído de su deber jubilarlo con el sueldo íntegro que últimamente disfrutaba. Es un caso ejemplar que nos complacemos en publicar, deseando que nuestro anciano colega, que ha sido siempre modelo de corrección y caballerosidad, y que supo atravesar el proceloso mar de los viejos políticos sin una nota desfavorable en su expediente administrativo, pueda disfrutar todavía durante muchos años un retiro tan honrosamente ganado.»

Estamos de acuerdo con el estimado colega.

**LIBROS.** — Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

**MATRIMONIOS.** — Ayer contrajeron matrimonio en esta Corte dos hijas de nuestro distinguido amigo y compañero D. Mariano Atienza, veterinario en Cendejas de la Torre (Guadalajara), una de ellas, llamada María, con D. Manuel Zurita García, empleado en las oficinas de reclamación de la Compañía de M. Z. A., y

## Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, Tarjetas y Participaciones.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

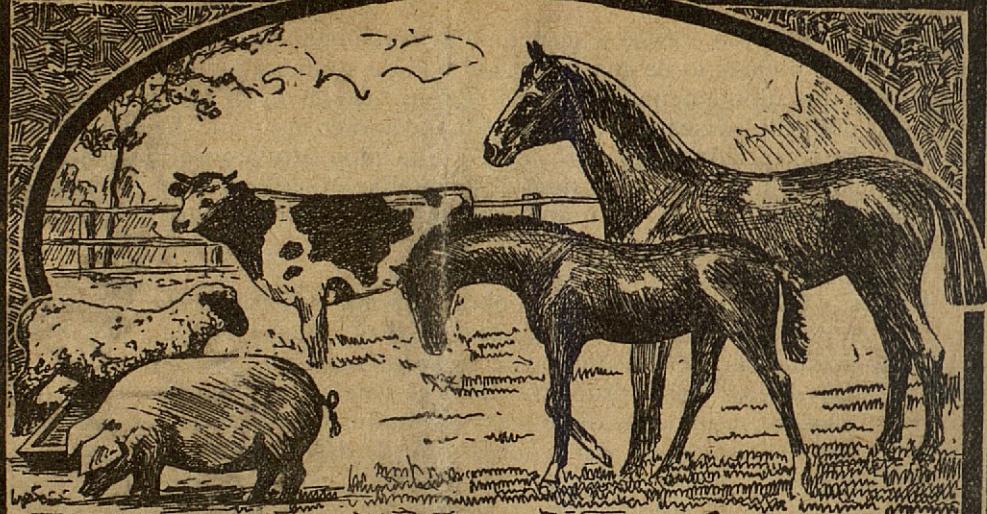
Aguirre, 6. CUENCA.—Teléfono 117

la otra, llamada Irene, con D. Braulio García, propietario en Trespaderne (Burgos). Felicitamos a los nuevos cónyuges, a los cuales deseamos venturas sin fin en la vida.

**PECUARIO MUNICIPAL.** — En las oposiciones recientemente celebradas en Zaragoza para proveer en propiedad la plaza de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias ha tenido el triunfo el catedrático de aquella Escuela Veterinaria don Fernando Respaldiza. Enhorabuena.

**DE PÉSAME.** — Sin duda por el pesar que le produjo la muerte de su hijo don Manuel, de que dimos cuenta en un número anterior, ha fallecido en Aroche (Huelva) el anciano veterinario don Rafael Bellido, por cuya sensible desgracia acompañamos en su dolor a su hijo don Pedro y demás familia del finado.

**OBRA NUEVA.** — Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los solípedos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín: Apartado 630, Madrid-Central.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



Anticólico  
F. MATA

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y resolvente



CICATRIZANTE  
"VELOX"

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin iguas  
Poderoso antiséptico

CURA.  
Vigores : Rezoldura : Ligas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MATA

## LA BANEZA (LEON)